Radicado: 17001-61-00-000-2021-00007-00
Procesado: JOSE DISNEY BEDOYA MARÍN
Delito: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
Procedimiento: ORDINARIO

Quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ANTECEDENTES

En audiencia de Lectura de Sentencia celebrada el siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021), este Juzgado condenó al señor JOSÉ DISNEY BEDOYA MARÍN a la pena principal de nueve (9) meses y siete (7) días de prisión y a la accesoria de inhabilitación de sus derechos y funciones públicas por el mismo término, como autor, responsable, del delito de "Hurto Calificado y Agravado", y a su vez, se dejó en libertad inmediata al señor Bedoya Marín al haber cumplido con la totalidad de la pena previamente impuesta.

Posterior a la lectura de la providencia tanto el Delegado de la Fiscalía como el Representante de la Víctima interpusieron recurso de apelación, sustentación que realizarían dentro de los cinco (5) días siguientes de conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Código de Procedimiento Penal modificado por la Ley 1395 de 2010 en su artículo 91.

Sin embargo y en atención a lo indicado en constancia secretarial que antecede a la fecha no se ha recibido por parte del Apoderado de Víctimas la sustentación del recurso de apelación, mientras que, de otro lado, la Fiscalía remitió el día de ayer a las 20:18 correo electrónico contentivo del sustento del recurso de alzada, hora que se encuentra por fuera del horario laboral del Juzgado que es de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m., el cual opera desde el 1 de junio de 2020 de conformidad a lo establecido en el Acuerdo N° CSJCAA20-18 del 14 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas[1], prorrogado por el Acuerdo N° CSJCAA20-44A del 1 de diciembre de ese mismo año[2].

---

[1] Consultar en: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2307298/32744229/CSJCAA20-44A.pdf/5b2e52a6-4a00-4c82-9786-731a516ca4c2
[2] Ver: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2307298/32744229/CSJCAA20-18.pdf/315f4018-dec2-421d-9076-fcae92036684

En ese orden de ideas, en el entendido que el Apoderado de la Víctima no sustentó la alzada y la Fiscalía pese a hacerlo lo presentó de forma extemporánea se declara desierto el recurso de apelación presentado en contra de la Sentencia N° 21 del siete (7) de abril del presente año, acorde con lo establecido en el artículo 179A del Código de Procedimiento Penal adicionado por la ley 1395 de 2010 en su artículo 92.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES, CALDAS,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el recurso apelación presentado por la Fiscalía 4 Local y el Representante de Víctima en contra de la Sentencia N° 21 del siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021) al interior del proceso penal bajo radicado N° 17001-61-00-000-2021-00007-00 que por el delito de Hurto Calificado y Agravado se condenó al señor JOSE DISNEY BEDOYA MARÍN.

SEGUNDO: Contra la presente decisión procede el recurso de reposición en atención a lo reglado en el inciso segundo del artículo 179 A CPP adicionado por la ley 1395 de 2010, art. 92.

Una vez cause ejecutoria legal este auto, archívense las diligencias de acuerdo con lo ordenado en el numeral quinto de la aludida sentencia penal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DENNIS ADRIANA BAÑOL RENDÓN
JUEZ

2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación

Juzgado 02 Penal Municipal Funcion Conocimento - Caldas - Manizales
<pmcon02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/04/2021 15:14

Para: ricardogiraldo2009@hotmail.com <ricardogiraldo2009@hotmail.com>; Ricardo Giraldo <ricardo.giraldo@fiscalia.gov.co>; DIVER ALFONSO VALENCIA <diver.hidalgoabogados@gmail.com>; notificacionespersoneria <notificacionespersoneria@gmail.com>; Jose Suarez <jsuarez@defensoria.edu.co>; danisalo2111@gmail.com <danisalo2111@gmail.com>

1 archivos adjuntos (149 KB)

Declara desierto recurso apelacion.pdf;

Doctor
RICARDO GIRALDO OCAMPO
Fiscal

Doctor
DIVER ALFONSO VALENCIA
Apoderado de Victimas

Doctor
JOSÉ HEVERTH SUAREZ MARÍN
Abogado

Señora
DANIELA LOAIZA GARCÍA
Victima

Doctor
FERNANDO ARCILA
Personero Municipal

Cordial saludo,

Adjunto al presente correo auto de la fecha mediante el cual se declaró desierto el recurso interpuesto tanto por la Fiscalía como por el Apoderado de Víctima.

Atentamente,

Lina Teresa Cañas García
Oficial Mayor
Juzgado Segundo Penal Municipal de Conocimiento
Manizales, Caldas
Celular y WhatsApp: 3219126852

Retransmitido: 2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 15/04/2021 15:14

Para: DIVER ALFONSO VALENCIA <diver.hidalgoabogados@gmail.com>; danisalo2111@gmail.com <danisalo2111@gmail.com>

1 archivos adjuntos (42 KB)

2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

DIVER ALFONSO VALENCIA (diver.hidalgoabogados@gmail.com)

danisalo2111@gmail.com (danisalo2111@gmail.com)

Asunto: 2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación

Retransmitido: 2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 15/04/2021 15:14

Para: notificacionespersoneria <notificacionespersoneria@gmail.com>

1 archivos adjuntos (42 KB)

2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionespersoneria (notificacionespersoneria@gmail.com)

Asunto: 2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación

Entregado: 2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Jue 15/04/2021 15:14

Para: ricardogiraldo2009@hotmail.com <ricardogiraldo2009@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (57 KB)

2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ricardogiraldo2009@hotmail.com

Asunto: 2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación

Entregado: 2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación

postmaster@defensoria.gov.co <postmaster@defensoria.gov.co>

Jue 15/04/2021 15:14

Para: Jose Suarez <jsuarez@defensoria.edu.co>

1 archivos adjuntos (62 KB)

2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Jose Suarez

Asunto: 2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación

Entregado: 2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación

postmaster@fiscalia.gov.co <postmaster@fiscalia.gov.co>

Jue 15/04/2021 15:14

Para: Ricardo Giraldo <ricardo.giraldo@fiscalia.gov.co>

1 archivos adjuntos (35 KB)

2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Ricardo Giraldo

Asunto: 2021-00007 Notifica Auto Declara Desierto Recurso Apelación